

Código Ético y de Buen Gobierno





Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

El sistema universitario deberá garantizar niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior



Plan Antifraude

Normas de Convivencia

Plan de Igualdad

Código de Buenas Prácticas Científicas

Código ético, de transparencia y antifraude en materia de contratación administrativa y compra única





¿Qué pretende?

- Ofrecer una carta de presentación ante la sociedad de los valores compartidos en la UCLM
- Expresar estos valores de forma pública para que sean conocidos y observados por otras instituciones
- Mostrar pautas de comportamiento que **ayuden** tanto a evitar prácticas que infrinjan derechos fundamentales o sean contrarias a los valores y principios de la Universidad, como a inducir mejoras continuas en la actuación profesional dirigidas a lograr la excelencia en el sector público



Valores fundamentales de la UCLM:



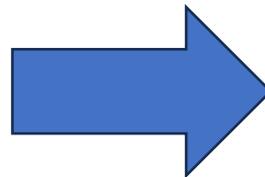
- Honestidad e integridad
- Libertad
- Responsabilidad
- Participación y cooperación
- Compromiso social y sostenibilidad
- Igualdad, diversidad e inclusión social
- Respeto y dignidad



1. Honestidad e Integridad

Los miembros de la comunidad universitaria de la UCLM actuarán con la máxima honestidad e integridad. Serán veraces y actuarán con imparcialidad y transparencia en todas sus decisiones, acciones y comunicaciones, evitando actitudes de engaño, fraude o plagio en cualquier tipo de actividad

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Actuar siempre con veracidad y transparencia

Evitar y denunciar actuaciones que representen faltas a la verdad

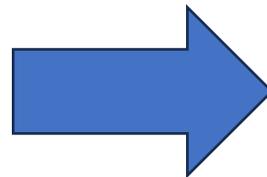
Proceder con objetividad en el desarrollo de cualquier tarea



2. Libertad

Los miembros de la UCLM promoverán en el ámbito de las relaciones laborales tanto internamente (dentro de la comunidad universitaria) como externamente (con terceros y medios de comunicación), la libre exploración, debate y expresión de ideas propias

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Ayudar a promover el ejercicio de la libertad de expresión

Evitar la manipulación e instrumentalización de otras personas

Emplear el diálogo como herramienta principal para lograr objetivos

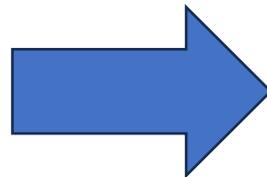
Estar abierto a las aportaciones y críticas de otros



3. Responsabilidad

Los miembros de la UCLM asumirán los propios deberes y obligaciones con la debida diligencia, implicándose en el cumplimiento y seguimiento de las decisiones y actuaciones que lleven a cabo, procurando la excelencia y asumiendo, cuando sea necesario, el dar cuenta a quien competa de las consecuencias derivadas de las mismas

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Realizar las tareas con profesionalidad y voluntad de hacerlas de manera excelente

Seguimiento continuado de las acciones ejecutadas

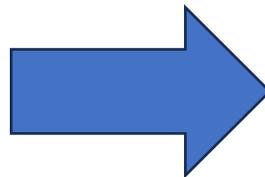
Dar cuenta de las consecuencias de las decisiones tomadas



4. Participación y cooperación

Los miembros de la UCLM deberán implicarse en el desarrollo de cada una de las actividades de la institución y estar abiertos a la cooperación con el resto de la comunidad universitaria con el fin de lograr el cumplimiento de las misiones que corresponden la UCLM

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Involucrarse de forma activa y voluntaria en las tareas necesarias para la misión de la UCLM

Trabajar en equipo con empatía

Dialogar de forma abierta

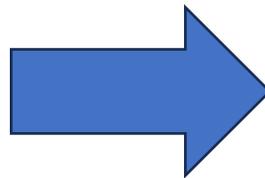
Resolver las diferencias de manera constructiva



5. Compromiso Social y Sostenibilidad

Los miembros de la UCLM procurarán en todo momento contribuir con su actividad a la transformación social, medioambiental, económica y cultural del entorno de la institución, buscando soluciones y liderando la transmisión de conocimiento, además de promover y adherirse a políticas de compromiso social y desarrollo sostenible

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Elaborar soluciones a las necesidades de la sociedad

Minimizar todo impacto negativo social y medioambiental

Uso eficiente de los recursos

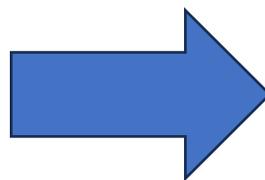
Velar por la sostenibilidad económica, social y medioambiental



6. Igualdad, Diversidad e Inclusión

Los miembros de la UCLM deberán promover la igualdad, diversidad y la inclusión de todas las personas, protegiendo muy especialmente a los colectivos más vulnerables, eliminando barreras, obstáculos y prejuicios que puedan excluir a ciertos grupos, y lucharán por que todas las personas sean valoradas y reconocidas por igual

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Fomentar un ambiente con igualdad de oportunidades

Apreciar las diferencias de las personas

Suprimir y erradicar todo tipo de barreras

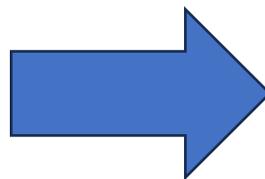
Hacer sentir seguridad a las personas por ser simplemente quien son



7. Respeto y dignidad

Los miembros de la UCLM deberán actuar con respeto en todas sus comunicaciones (personales o profesionales) con independencia de su cauce de expresión (oral o escrita). **Reconocerán** el valor y dignidad que tienen las personas por serlo y **respetarán** en todo momento la posible diversidad de opiniones, creencias y actitudes.

*Algunas pistas
sobre cómo
hacerlo...*



Todo ser humano tiene igual dignidad, lo que debe imperar en el trato a los demás

Poner en valor las ideas y sentimientos de los demás y no menospreciarlas ni juzgarlas

Valorar y respetar otros modos de vivir y de pensar

Mantener formas respetuosas en el trato con los demás



Comité de Ética

Órgano encargado de velar por el cumplimiento e interpretación del CEBG, así como de la atención y seguimiento a dudas, consultas o incidencias al mismo

Presidente: responsable vicerrectorado con competencias en responsabilidad social

Vocales:

- Defensor/a Universitario/a
- Presidente/a de la comisión de convivencia
- Secretario/a de la comisión de ética en la investigación
- Representante del Consejo Social de la UCLM
- Un representante del sector PDI
- Un representante del sector PTGAS
- Un estudiante

Secretario: titular de la Secretaría General o persona en quien delegue